

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6313/2023

MAT: Sanciona término anticipado de prácticas profesionales por las causas que indica (Diciembre 2023).

FECHA: 28 de diciembre de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 del Ministerio de Justicia de 1981, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 07 de Agosto de 2023, que aprobó el nombramiento del Director General; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985 que establece el "Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado", la Resolución Exenta N° 2901/2021 que establece el texto actualizado del Protocolo de Prácticas Profesionales, y la Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 2° de la Ley 17.995 establece que las Corporaciones de Asistencia Judicial "proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado", lo que se reitera en el artículo 3 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981, al indicar que el objeto también abarca el "proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley".

2° Que, la práctica profesional tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, y sólo podrá suspenderse por fuerza mayor, la que será calificada por el Director General del Servicio, según señala el artículo 4° del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985, el que en concordancia con el artículo 7° del mismo cuerpo legal, establece la posibilidad de poner término anticipado a la práctica profesional en caso de no poder cumplir el postulante con la asistencia y puntualidad requerida, y necesaria para dar un buen servicio a nuestros patrocinados.

3° Que, la ley 19.880 establece como principio fundamental de la administración, el de la economía procedimental, por el cual se deben impulsar los actos con eficacia, de manera de decidir en un solo acto, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo.

4° Que, del análisis y estudio de los antecedentes por parte del Director General, se ha determinado necesaria la dictación del presente acto administrativo.



RESUELVO:

1º SANCIÓNESE, los siguientes términos de prácticas profesionales, por no haberse cumplido con el plazo legal y reglamentario establecido en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, así como en el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 del Ministerio de Justicia de 1985:

Nº	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	OFICINA	DIRECCIÓN	INICIO	FECHA DE RENUNCIA	TIPO
1	8734755-9	AGUILERA CORTES	ISMAEL ALFONSO	CAJS CONCHALI	DRMN	06/12/2023	05/12/2023	R.A.
2	20062554-4	ALARCON DIAZ	MARDOU CATALINA	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	06/12/2023	04/12/2023	R.A.
3	19529304-k	ALARCON TAMAYO	MANUEL JESUS	CAJS SAN JOAQUIN	DRMS	06/12/2023	06/12/2023	R.A.
4	20382718-0	ALVAREZ NUÑEZ	SASHA	CAJS RANCAGUA	DRDO	05/10/2023	28/11/2023	R.P.
5	18505988-k	AVALOS CARVAJAL	CAMILA FERNANDA	SERCAC RM	CONVENIO	06/12/2023	02/12/2023	R.A.
6	12084791-0	CARREÑO ABURTO	LUIS MIGUEL	CAJS OFICINA DE DEFENSA PENAL	DRMN	06/12/2023	07/12/2023	R.P.
7	19605065-5	CIBIE DE LA SOTTA	CRISTIAN EDUARDO	CAJS COLINA	DRMN	06/12/2023	04/12/2023	R.A.
8	19956289-4	CUBILLOS ALMONACID	JOSE FERNANDO	CAJS OFICINA DE DEFENSA DE FAMILIA PUNTA ARENAS	DRM	06/12/2023	18/12/2023	R.P.
9	20073163-8	EICHEVERRIA BAYER	MILENA	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	09/11/2023	26/12/2023	R.P.
10	19562803-3	FIGUEROA FIGUEROA	TOMAS ALONSO	CAJS PEDRO AGUIRRE CERDA	DRMS	06/12/2023	11/12/2023	R.P.
11	16667915-k	FUENTES TELLO	BERNARDITA VICTORIA	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	CONVENIO	06/12/2023	05/12/2023	R.A.
12	18390861-8	GARCIA UNDURRAGA	DÁMASO	CASJ HUECHURABA	DRMN	05/10/2023	20/12/2023	R.P.
13	14711929-1	GARICOA LAYANA	EDMUNDO DANNY	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CONVENIO	09/11/2023	19/12/2023	R.P.
14	13701646-K	GARIN RAMOS	BELIZA TAMARA	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	06/12/2023	01/12/2023	R.A.
15	19523553-8	GONZALEZ LARA	ALEXIA VERONICA	CAJS PEÑAFLOR	DRMS	05/10/2023	05/12/2023	R.P.
16	19670860-k	HERNANDEZ ESPINOSA	JORGE ALEJANDRO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)	CONVENIO	06/12/2026	26/12/2023	R.P.
17	19780581-1	HERNANDEZ VEAS	PATRICIO IGNACIO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA RM	CONVENIO	06/12/2023	05/12/2023	R.A.
18	11947428-0	IGLESIAS CARDENAS	MARIO LUIS	CAJS PADRE HURTADO	DRMS	09/11/2023	27/12/2023	R.P.
19	14155709-2	ILABACA LEIVA	TANIA GEORGINA	CAJS OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	06/12/2023	05/12/2023	R.A.
20	19841411-5	JADELL QUINTERO	BENJAMIN SALMEN	CAJS OFICINA DE DEFENSA PENAL	DRMN	06/12/2023	04/12/2023	R.A.



21	19637888-k	MACKENNA IRARRAZAVAL	LUIS FERNANDO	CAJS SAN MIGUEL	DRMS	04/04/2023	15/12/2023	T.A.
22	19539488-1	MARDONES ACUÑA	MARIA-IGNACIA	CAJS CAVI SANTIAGO	DRMN	06/12/2023	06/12/2023	R.A.
23	20066256-3	MAZUELA BRICEÑO	LAUTARO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA RM	CONVENIO	06/12/2023	01/12/2023	R.A.
24	20426365-5	MEDINA LECAROS	JAVIERA ISIDORA	CAJS QUINTA NORMAL	DRMN	06/12/2023	06/12/2023	R.A.
25	8641831-2	NARVAEZ ARELLANO	REINALDO AGUSTIN	CAJS OFICINA DERECHOS HUMANOS	DRMN	09/11/2023	18/12/2023	R.P.
26	20046224-6	NAVARRO HORMAZABAL	CARLOS IGNACIO	CAJS PUENTE ALTO	DRMS	06/12/2023	13/12/2023	R.P.
27	16694079-6	NUÑEZ LOBOS	JORGE ELIAS	CAJS LA FLORIDA	DRMN	05/10/2023	30/11/2023	R.P.
28	17848712-4	PARGA RIQUELME	MARIA IGNACIA	CAJS LA PINTANA	DRMS	06/12/2023	11/12/2023	R.P.
29	19524172-4	PEREZ VALDIVIA	CARLOS FRANCISCO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA RM	CONVENIO	06/12/2023	11/12/2023	R.P.
30	19975886-1	PETERSEN PANIAGUA	AUGUSTO MATTHIAS	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	09/11/2023	02/12/2023	R.P.
31	16420546-0	PONCE REYES	VALESKA ANDREA	SERNAMEG RM	CONVENIO	06/12/2023	05/12/2023	R.A.
32	19780081-k	QUEZADA LOPEZ	JAVIERA ALMENDRA	CAJS SAN BERNARDO	DRMS	06/12/2023	03/12/2023	R.A.
33	19376273-5	RAMIREZ CACERES	MIGUEL ALFREDO	CAJS LA CISTERNA	DRMS	07/03/2023	07/12/2023	T.A.
34	19610992-7	REBOLLEDO GUERRA	CATALINA DE LOS ANGELES	CASJ LAS CONDES	DRMN	06/12/2023	26/12/2023	R.P.
35	15958195-0	REYES REYES	ALEXIS LUIS	CAJS LO ESPEJO	DRMS	06/12/2023	13/12/2023	R.P.
36	20098786-1	SANTANA CAMUS	RAUL EDUARDO	CAJS CREDEN	DRMS	06/12/2023	05/12/2023	R.A.
37	19905369-8	SCHLEYER SALINAS	BEATRIZ CRISTINA	SERNAMEG RM	CONVENIO	06/12/2023	04/12/2023	R.A.
38	19300689-2	VALDENEGRO NUÑEZ	VICENTE IGNACIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)	CONVENIO	06/12/2023	14/12/2023	R.P.
39	19679922-2	VERGARA SANTIBAÑEZ	ANGELA ROMINA	CAJS RANCAGUA	DRDO	06/12/2023	07/12/2023	R.P.
40	20456929-0	ZUÑIGA MARTINEZ	JOSEFA GOURI	CAJS CREDEN	DRMS	06/12/2023	05/12/2023	R.A.

Cuadro de Nomenclaturas relacionadas al Término Anticipado

1	R.A.	Renuncia anterior a Incorporación efectiva de postulante a UO o IEC (sin asignación de causas)
2	R.P.	Renuncia posterior a la Incorporación efectiva de postulante a OU o IEC (con asignación de causas)
3	T.A.	Término Anticipado propiamente tal (Solicitado directamente por Abogado Jefe)

2º DÉJASE constancia que el término anticipado o la renuncia a la práctica profesional, conlleva la pérdida de todo el período efectivamente ejercido por el interesado en la determinada Unidad Operativa o Institución en Convenio, debiendo realizar el postulante un nuevo período de 6 meses en su oportunidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3° NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados en los términos del artículo 19 de la Ley N° 19.880, remitiéndose copia del presente acto administrativo al correo electrónico que haya designado el postulante, como medio válido de comunicación ante la Unidad de Prácticas Profesionales.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA R.M.**

AFR/SVB/ELB

DISTRIBUCIÓN (43):

1. Archivo D.G.

2. Unidad de Prácticas Profesionales.

3. Departamento Jurídico.

4. Postulantes (40): jorgehernandezespinosa21@gmail.com; v.angela385@gmail.com; isidora.medina@gmail.com; pato27.pv@gmail.com; sasha.alvarez.n@gmail.com; poncevaleska@gmail.com; raulsantana@outlook.cl; bernardita.fuentes2014@gmail.com; alexiagonzalezlaraa@gmail.com; bcschleyer@uc.cl; tania1045@hotmail.com; ismael.aguilera1962@gmail.com; josefa.gouri@uc.cl; cecibie@uc.cl; mardou.alarcon.diaz@gmail.com; belizagr@hotmail.com; camif.avalos@gmail.com; javiquezadal1@gmail.com; Jorgenezlobos87@gmail.com; benjamin.jadell@gmail.com; augupetersen@gmail.com; lautaro.mazuela@derecho.uchile.cl; mariaignacia.mardones@gmail.com; manuelalarcont@gmail.com; lucarre@hotmail.cl; damasog19@gmail.com; galaimagenchile@gmail.com; catarebolledo@live.cl; jcubillosalmonacid@outlook.com; renoni7@gmail.com; miguelalfredo.ramirez.c@gmail.com; carlosignaciogerman@gmail.com; vicente.valdenegro@derecho.uchile.cl; carlosfrancisco.pv@gmail.com; lfmackenna@respublica.cl; alexreyes85@gmail.com; Ignaciaparga@gmail.com; t.alonso.figuroa@gmail.com; milena.echeverria@derecho.uchile.cl; marioiglesiascardenas@gmail.com